



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA PIURA

RESOLUCION GERENCIAL

N° 433-2016-MDC-GM

Castilla, 16 de diciembre del 2016

VISTO:

El Informe N° 162-2016-MDC-GAYF-SGC recibido el 06 de diciembre de 2016 e Informe N° 954-2016-MDC-GAJ, recibido el 29 de Noviembre de 2016, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, sobre modificación de la Resolución Gerencial N° 293-2016-MDC-GM del 22 de setiembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

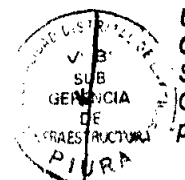
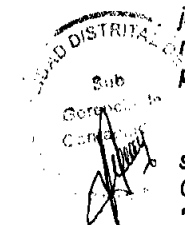
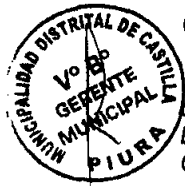
Que, los Gobiernos Locales se encuentran dentro del ámbito de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, conforme a lo previsto en el numeral 5° del artículo I del Título Preliminar de la indicada norma;

Que, además la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 38°, señala que: "el ordenamiento jurídico de las municipalidades está constituido por las normas emitidas por los órganos de gobierno y administración municipal de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional y que las normas y disposiciones municipales se rigen por los principios generales del derecho administrativo";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal, N° 293-2016-MDC-GM, de fecha 22 de Setiembre de 2016, se resuelve Artículo Primero.- APROBAR, la Liquidación Final del Contrato de Ejecución de Obra: N° 036-2015-MDC-GAYF-SGL, Adjudicación Directa Selectiva N° 014-2015-MDC-CEP, Primera Convocatoria- A Suma Alzada de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA ESTACION DE BOMBEO DE RIEGO EL PAPAYO DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA", META: "CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE BOMBEO Y SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN MEDIA TENSIÓN 22.9 KV 3Ø PARA LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE RIEGO UBICADO EN EL CASERIO EL PAPAYO DEL DISTRITO DE CASTILLA", CODIGO SNIP 297312, con una ejecución presupuestal de S/ 285,088.86 (Doscientos Ochenta y Cinco Mil, Ochenta y Ocho con 88/100 Soles), con un saldo a favor del Contratista CONSORCIO EL PAPAYO, por el importe de S/ 10,095.27, y el monto de S/ 500.00 (Quinientos con 00/100 Soles), por concepto de Informe Final de Liquidación de Obra a favor del Supervisor;

Que, con Informe N° 1229-2016-MDC-GDUR-SGI, recibido con fecha 11 de Noviembre de 2016, el Subgerente de Infraestructura, a través del presente informe indica corrección de costo total de Obra, concluyendo que, la suma de S/ 4,200.00 (Cuatro Mil Doscientos con 00/100 Soles), no debe estar considerado en la Liquidación del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA ESTACION DE BOMBEO DE RIEGO EL PAPAYO DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA" META: "CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE BOMBEO Y SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN MEDIA TENSIÓN 22.9 KV 3Ø PARA LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE RIEGO UBICADO EN EL CASERIO EL PAPAYO DEL DISTRITO DE CASTILLA", ya que dicho monto corresponde al 40% del monto contratado para la elaboración del Expediente Técnico Integral, el cual fue elaborado por el Ing. Humberto Carrasco Gutiérrez; asimismo que el costo total por la Elaboración de Expediente Técnico del presente Proyecto, asciende a S/ 11,400.00 (Once Mil Cuatrocientos y 00/100 Soles), que el costo total de la Obra asciende a S/ 280,888.88 (Doscientos Ochenta Mil, Ochocientos Ochenta y Ocho con 88/100 Soles); por lo que recomienda se emita resolución rectificando el costo total de la Obra antes citada, por el monto S/ 280,888.88;

Que, a través del Informe N° 1013-2016-MDC-GDUR, el gerente de Desarrollo Urbano Rural otorga conformidad y solicita se emita Resolución Gerencial rectificando el costo total de la Obra por las razones expuestas en el informe elaborado por el Subgerente de Infraestructura, señalado precedentemente,





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA PIURA

RESOLUCION GERENCIAL

N° 433-2016-MDC-GM

Castilla, 16 de diciembre del 2016

Que, mediante Informe N° 954-2016-MDC-GAJ, recibido el 25 de Noviembre de 2016, opina que **PROCEDE**, la modificación de la Resolución Gerencial N° 293-2016-MDC-GM del 22 de Setiembre de 2016, por error aritmético en lo referido a: cuadro de RESUMEN donde señala: Elaboración de Expediente Técnico S/ 15,600.00; DEBIENDO DECIR: S/ 11,400.00; Modificar el Costo Total de la Obra de S/ 285,088.88, DEBIENDO DECIR: S/ 280,888.00 y debiéndose omitir lo indicado elaboración de expediente técnico: SIAF 118/2015, C/P N° 073-2 Carrasco Gutiérrez S/ 3,684.00, quedando subsistente en lo demás que contiene, y emitir la resolución de Gerencia correspondiente.

Que, en razón al Informe N° 162-2016-MDC-GAYF-SGC, recibido el 6 de diciembre de 2016, la Subgerente de Contabilidad, señala que es necesario la modificación de la Resolución Gerencial N° 293-2016-MDC-GM, en atención a los documentos antes mencionados e indicando que la Liquidación sería de la siguiente manera:

DE LOS PAGOS REALIZADOS:

SIAF	FECHA	C/P N°	MONTO (S/)	DETALLE
5732	12/12/2015	420-2, 421-2	151,394.13	Valorización N° 01 de Obra
6117	23/02/2015	428-2, 429-2	68,046.02	Valorización N° 02 de Obra
0957	18/02/2016	064-2, 065-2	24,243.35	Valorización N° 03 de Obra
SUB TOTAL CANCELADO			S/ 243,683.50	

ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO:

SIAF	4014/2015	C/P N° 261-2	Dolores Tolentino Francisco Raúl	S/ 11,400.00
TOTAL DE LOS GASTOS				S/ 11,400.00

SUPERVISION DE OBRA:

SIAF	0885/2015	C/P N° 059-2	Dolores Tolentino Francisco Raúl	S/ 2,030.25
SIAF	0932/2015	C/P N° 058-2	Dolores Tolentino Francisco Raúl	S/ 4,516.50
SIAF	2314/2016	C/P N° 147-2	Dolores Tolentino Francisco Raúl	S/ 723.00
SIAF	3568/2016	C/P N° 224-2	Dolores Tolentino Francisco Raúl	S/ 230.25
TOTAL DE LOS GASTOS				S/ 7,500.00

Asimismo, se encuentre pendiente el pago del informe Final de Liquidación	S/ 500.00
Pago de valorización N° 040	S/ 7,710.11
Saldo a favor del Contratista	S/ 10,095.27
TOTAL DE EJECUCION DE LA OBRA	S/ 280,888.68

Para lo cual se concluye que el Costo Total de la Obra es:

RESUMEN

Elaboración de Expediente Técnico	11,400.00
Costo de Obra Física	261,488.88
Supervisor de Obra	7,500.00
Liquidación de Obra	500.00
COSTO TOTAL DE LA OBRA	S/ 280,888.88





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA PIURA

RESOLUCION GERENCIAL

N° 433-2016-MDC-GM

Castilla, 16 de diciembre del 2016

Asimismo, señala la referida Subgerente que remite el expediente para su respectiva modificación del acto resolutorio, quedando subsistente lo demás que contiene el Informe N° 108-2016-MDC-GAYF-SGC.

Que, con fecha 07 de diciembre 2016, el Gerente Municipal autoriza el acto administrativo correspondiente, estando a lo dispuesto y a lo informado por las Gerencias de Desarrollo Urbano Rural, Asesoría Jurídica; las Sub Gerencias de Infraestructura, Contabilidad y en uso de las **FACULTADES** conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 759-2015-MDC.A, de fecha 08 de setiembre del 2015 y, el numeral 14 del artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Castilla, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 016-2015-CDC y modificada por Ordenanza Municipal N° 12-2016-CDC;

Y, con los vistos de Gerencia Municipal, Desarrollo Urbano Rural, Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de infraestructura y de Contabilidad y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR, la Resolución Gerencial N°293-2016.MDC.GM, de fecha 07 de agosto de 2016, que aprobó el expediente de Liquidación Final del Contrato de ejecución de obra N° 036-2015-MDC-GAYF-SGL, Adjudicación Directa Selectiva N° 014-2015-MDC-CEP, Primera Convocatoria- A Suma Aizada de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA ESTACION DE BOMBEO DE RIEGO EL PAPAYO DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA", META: "CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE BOMBEO Y SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN MEDIA TENSIÓN 22.9 KV 3Ø PARA LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE RIEGO UBICADO EN EL CASERIO EL PAPAYO DEL DISTRITO DE CASTILLA", código SNIP 297312, en el extremo de los gastos ejecutados del proyecto según reporte SIAF, debiendo ser la liquidación que se detalla en la parte considerativa de la presente resolución, que señala que el costo total de la obra, es de S/ 280,888.88 (Doscientos Ochenta Mil Ochocientos Ochenta y Ocho con 88/100 Soles), quedando subsistente en todo lo demás que contiene:

Elaboración de Expediente Técnico	11,400.00
Costo de Obra Física	261,488.88
Supervisor de Obra	7,500.00
Liquidación de Obra	500.00
COSTO TOTAL DE LA OBRA	S/ 280,888.88

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a las partes interesadas con las formalidades establecidas en la Ley 27972.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación de la presente resolución, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
GERENCIA MUNICIPAL
C.P.C. Leopoldo Quintana Vasquez
GERENTE

LI. JOSE ANTONIO ARCA GUERRA
GERENTE DE DESARROLLO URBANO RURAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

561/561/561/561
19/12/2016